



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2003

Miércoles 16 de abril

Adición al número 73

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D.ª María Rosario de Sebastián Carazo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona.

Certifico: Que en el expediente electoral, que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona aparece Acta del día 14 de abril de 2003, al tenor literal que sigue:

Acta de la Junta Electoral de Zona. –

En Burgos, a 14 de abril de 2003.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta Electoral de Zona, sita en la Avenida de la Isla, Palacio de Justicia de esta Ciudad los componentes de la misma:

Presidente: D. José María Tapia López.

Vocales judiciales: D. Luis Antonio Carballera Simón y D.ª María Luisa Miranda de Miguel.

Secretaria: D.ª María Rosario de Sebastián Carazo.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas en la Sede de la Junta Electoral de los distintos Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta, indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que vayan a concurrir a las próximas elecciones convocadas para el 25 de mayo de 2003. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares, teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo establecido en el art. 57.1 y 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS. – Pared lateral del Ayuntamiento viejo en Avda. Alfoz de Quintanadueñas y pared del almacén municipal sito en calle Mayor de Quintanadueñas.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA. – La fachada de la Cámara Agraria, en la calle San Juan.

ARLANZON. – En la plaza junto al Puente Arlanzón.

ARRAYA DE OCA. – Paneles que se instalarán en la Plaza de la Báscula Pública.

ATAPUERCA. – Las fachadas del Ayuntamiento.

AUSINES (LOS). – Fachada del Centro Cultural.

LOS BALBASES. – Pared contigua al Ayuntamiento.

BARRIO DE MUÑO. – Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BARRIOS DE COLINA. – Fachadas del Ayuntamiento.

BASCONCILLO DEL TOZO. – Postes del alumbrado público.

BASCUÑANA. – Exteriores de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE. – Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BELORADO. – Fachada bajo portales del edificio colindante del Ayuntamiento en la Plaza Mayor.

BUNIEL. – Mobiliario urbano en el que no esté prohibida su utilización para este fin por otra normativa aplicable.

BURGOS. – Carteles a situar en aceras de Soportales de Antón, Avda. del Cid núm. 3, Mercado Norte, Paseo Regino Sainz de la Maza, Plaza Mayor, primer tramo calle Vitoria, hasta Colegio Río Arlanzón, Avda. del Cid, Avda. de la Isla, Laín Calvo y Paloma, Francisco Grandmontagne, Glorieta Ismael García Rámila, Parque de San Agustín. Banderolas a situar en farolas de Avda. del Cid (100 báculos), Avda. de Palencia (90 báculos), Avda. Cantabria (60 báculos), Avda. de la Constitución (120 báculos), calle Vitoria (150 báculos), calle Madrid (50 báculos), Avda. de la Paz (40 báculos), Avda. Castilla y León (160 báculos), Avda. Reyes Católicos (110 báculos), Avda. Eladio Perlado (40 báculos), calle Santiago Apóstol (25 báculos).

CAVIA. – Dependencias del Ayuntamiento.

CARDEÑADIJO. – Fachada posterior y lateral del inmueble destinado a almacén, sito en la calle San Pedro de Cardeña.

CARDEÑAJIMENO. – El edificio de las antiguas Escuelas.

CARDEÑUELA RIOPICO. – Vías públicas.

CARRIAS. – Exteriores de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO. – Paredes del Ayuntamiento.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA. – Lugares de costumbre.

CASTRILLO DEL VAL. – Farolas existentes en el municipio.

CASTRILLO MATAJUDIOS. – Paredes del Ayuntamiento.

CASTROJERIZ. – Paneles contiguos al Colegio Marqués de Camarasa y paneles instalados en la zona de la Plaza Mayor.

CAYUELA. – Dependencias del Ayuntamiento.

CELADA DEL CAMINO. – Farolas y soportes propiedad del Ayuntamiento.

CERRATON DE JUARROS. – Paneles instalados junto a la Bolera.

CUBILLO DEL CAMPO. – Fachada del inmueble destinado en su día a Escuelas Públicas, en calle La Fuente.

ESPINOSA DEL CAMINO. – Fachadas del edificio del Ayuntamiento.

ESTEPAR. – Tapias y muros de los edificios municipales propiedad del Ayuntamiento.

FRESNEÑA. – Exteriores de la Casa Consistorial.

FRESNO DE RODILLA. – Fachadas del Ayuntamiento.

GRIJALBA. – Lugares de costumbre al no existir espacio pre-determinado.

HONTANAS. – Paredes del Ayuntamiento.

HONTORIA DE LA CANTERA. – Ayuntamiento.

LAS HORMAZAS. – Paredes del Centro Juvenil.

HUERMECES. – Fachadas de Báscula Municipal.

HUMADA. – Los señalados en los muros de la Casa Consistorial y los paneles colocados al efecto.

HURONES. – Travesía Carretera de Poza y Plaza del Ayuntamiento.

IBRILLOS. – Exteriores de la Casa Consistorial.

ISAR. – Farolas del municipio.